



SUGFEVAL

Superintendencia General de Valores

**¿QUÉ DEBO HACER PARA PODER INVERTIR
EN EL MERCADO DE VALORES?**

delahorroalainversion.com

¿PARA QUÉ INVERTIR?

Ya sea que al día de hoy tenga una amplia solvencia económica o el dinero dificultosamente le alcanza hasta el próximo salario o mensualidad, la principal forma de asegurarse un estilo de vida cómodo y sin necesidades en el futuro es ahorrando o invirtiendo por un periodo de tiempo determinado.



**AHORRAR ES SEPARAR PARTE DE SUS GANANCIAS Y NO GASTARLO;
INVERTIR ES PONER ESE DINERO QUE HA AHORRADO A TRABAJAR POR
USTED. USTED "PONE A TRABAJAR SU DINERO" CUANDO:**

1. Usted invierte el dinero en bonos o fondos en espera de "intereses" o "rendimientos" o compra acciones por la posibilidad de obtener "dividendos".
2. Usted compra algo que puede incrementar su valor con el tiempo y lo vende con la expectativa de ganar más de lo que usted pagó por ello.

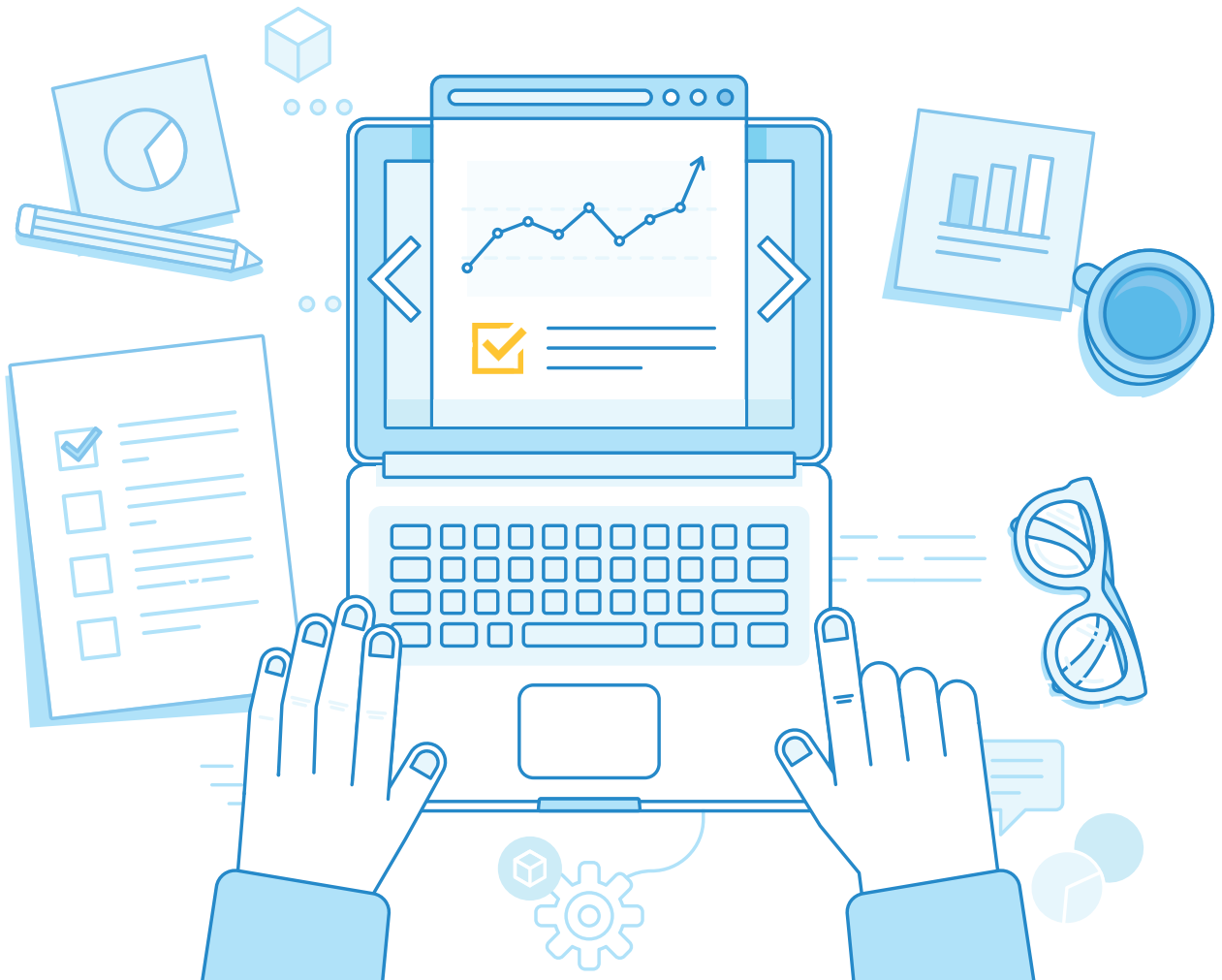
TODAS LAS INVERSIONES TIENEN ALGÚN NIVEL DE RIESGO.

Ya sea que vaya a comprar bonos, acciones o participaciones de un fondo de inversión, es importante que conozca los riesgos que conllevan y que entre estos riesgos está la posibilidad de perder parte o todo su dinero.

Ante este panorama, **¿Entonces para qué invertir?** A medida que la moneda se va devaluando los precios de los artículos

de consumo, el agua, la electricidad y la colegiatura de los hijos van subiendo, y si a esto le sumamos la deuda de una hipoteca o un préstamo, es cada vez más difícil el poder ahorrar lo suficiente para asegurarse una calidad de vida igual o superior como la que tenemos en la actualidad o bien, para alcanzar esas metas especiales como: tomar un crucero, asistir a un campeonato mundial de fútbol, comprar un carro nuevo o pagar los gastos universitarios propios o de sus hijos.

Si organizamos nuestras finanzas y podemos ahorrar una suma para invertir, el mercado de valores suele premiar el riesgo adicional que estamos tomando con rendimientos o intereses que pueden ser mayores a los que generalmente obtendríamos con productos de ahorro (certificados de depósito a plazo o CDP, cuentas de ahorro, entre otros) acortando de esta forma el tiempo que debemos ahorrar e invertir para lograr nuestra meta.



¿Cuál es la diferencia de ahorrar en una entidad financiera e invertir en el mercado de valores?



LAS ENTIDADES FINANCIERAS

(cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, bancos y financieras)

Están bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras – SUGEF; estas entidades realizan lo que se denomina “intermediación financiera” lo que significa que si yo ahorro 10.000 colones y luego de un tiempo quiero mi dinero de vuelta, la entidad me debe devolver ese mismo monto más cualquier interés que haya ganado.

LAS ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES COSTARRICENSE

Están bajo la supervisión de la Superintendencia General de Valores – SUGEVAL; entre dichas entidades están las “sociedades administradoras de fondos de inversión” y los “puestos de bolsa” y estas entidades realizan lo que se denomina “intermediación bursátil” lo que significa que si yo invierto 10.000 colones a través de dichas entidades, ellas comprarán títulos valores como: “participaciones de fondos”, “bonos” o “acciones” y si luego de un tiempo quiero mi dinero de vuelta o “hacer líquida mi inversión”, la sociedad o el puesto deben vender los títulos que compraron con mi dinero para poder devolverme el dinero.

Dado que el valor de los títulos puede variar día a día, si los títulos en que invertí tienen un precio menor a cuando los compré, tendré una pérdida en mi inversión.

Si por el contrario, tienen un precio mayor, entonces tendré ganancias en mi inversión.

PASOS ANTES DE INVERTIR

ANTES DE INVERTIR USTED DEBE TENER CLARO:

1 LA META DE SU INVERSIÓN

Ese proyecto que usted quiere ejecutar, cuánto le cuesta y para cuándo lo quiere llevar a cabo (tome en cuenta los incrementos por inflación, el tipo de cambio e impuestos).

2 EL DETALLE DE SUS GASTOS E INGRESOS

Revise cuáles gastos puede recortar y cuánto puede realmente destinar para el ahorro y la inversión sin comprometer su estabilidad financiera actual.

3 LA MECÁNICA DE INVERTIR

A través de un puesto de bolsa o una sociedad administradora de fondos. Pregunte por las comisiones a pagar, los servicios de asesoría que brindan, las opciones que le ofrecen y los impuestos aplicados. La información de los puestos y sociedades autorizadas está en la Superintendencia General de Valores, debe verificar que la entidad que ha escogido esté inscrita. Compare no solo las comisiones y su situación financiera sino también el servicio y atención que le brindan.

4 LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

Relacionada con los productos en que va a invertir (bonos, acciones, fondos de inversión abiertos y cerrados). Todos los productos poseen un prospecto o un "term sheet" que detalla las características de los productos, los riesgos relacionados, las tasas a pagar (solo en el caso de bonos), y cuál es el país cuya normativa regiría en caso de haber algún conflicto relacionado con la inversión (en el caso de inversiones en el extranjero).

¿Qué es la superintendencia General de valores (SUGEVAL) Y CUÁL ES SU ROL EN SUS INVERSIONES?

La Sugeval es el ente regulador y supervisor del mercado de valores costarricense. Es responsabilidad de esta superintendencia el velar por el cumplimiento de las normas y la transparencia de los mercados y además, administra el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) que posee la información de las entidades autorizadas para funcionar y los productos que se pueden ofertar en el mercado de valores costarricense.

Debido a su rol, la Sugeval carece de potestades para brindar asesoría de inversión o recomendaciones sobre en cuál entidad o producto puede invertir (esta labor le corresponde al asesor de inversiones), sin embargo, le ofrecemos información necesaria para su toma de decisiones y si considera que sus derechos como inversionista han sido violentados de alguna manera mientras invertía a través de entidades o productos inscritos en el Registro, usted puede acudir a la Sugeval y presentar una denuncia para que su caso sea revisado.

La Superintendencia determinará si hubo alguna falta administrativa por parte de los intermediarios, mientras que sería en los tribunales de justicia a donde tendría que recurrir si considera que hubo daños o pérdidas monetarias a raíz de dichas faltas.



¿QUÉ ES UN EMISOR DE VALORES?

Es una entidad privada o gubernamental que emite valores (de deuda o acciones) y realiza oferta pública de ellos con la finalidad de captar recursos de los inversionistas para financiarse, para lo cual debe contar con la autorización previa de Sugeval.

¿QUÉ ES UN PUESTO DE BOLSA?

Las bolsas de valores son sociedades anónimas que ofrecen una plataforma para la compra y venta de valores. Los puestos de bolsa se afilian a las bolsas con el fin de realizar dichas actividades en representación de sus clientes, por tanto, si un inversionista quiere “invertir en bolsa” primero debe contratar los servicios de un puesto de bolsa.

Los puestos de bolsa son intermediarios bursátiles que en Costa Rica se encuentran bajo la fiscalización de la Sugeval y de la Bolsa Nacional de Valores.

SUS FUNCIONES PRINCIPALES SON:

- **Comprar y vender valores a solicitud de sus clientes**
- **Asesorar al inversionista en materia de inversiones**
- **Administrar carteras individuales (conjunto de títulos valores) de sus clientes**

¿QUÉ ES UNA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (SAFI)?

Las SAFIs son entidades privadas que deben estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios para administrar y ofertar fondos de inversión en el país.

Una sociedad de fondos puede administrar uno o varios fondos simultáneamente y cada uno se diseña para responder a las necesidades particulares de los inversionistas.

Cada fondo de inversión está compuesto por títulos valores con alguna característica similar como por ejemplo:

- Tipo de título (acciones, deuda, participaciones en otros fondos, inmuebles, etc).
- Moneda (colones, dólares, euros, etc).
- Plazo (corto o largo plazo).
- **Mecanismos de reembolso:** estas son las condiciones para que el inversionista pueda liquidar su inversión, entiéndase, cuando usted quiere que vendan los valores para obtener de vuelta el dinero que invirtió.

Los mecanismos son: abiertos (usted recibe su dinero en un plazo máximo definido por la sociedad) o cerrado (puede liquidar su inversión en el fondo hasta que alguien más le compre su participación en la Bolsa).

Sus funciones principales son:

- Ofertar participaciones de sus fondos de inversión o de fondos extranjeros de los cuales ellas son "comercializadoras".
- Asesorar al inversionista en materia de inversiones.
- Plazo (corto o largo plazo).
- **Mecanismos de reembolso:** estas son las condiciones para que el inversionista pueda liquidar su inversión, entiéndase, cuando usted quiere que vendan los valores para obtener de vuelta el dinero que invirtió.

Los mecanismos son: abiertos (usted recibe su dinero en un plazo máximo definido por la sociedad) o cerrado (puede liquidar su inversión en el fondo hasta que alguien más le compre su participación en la Bolsa).

¿QUÉ ES UN CUSTODIO?



Las entidades de custodia brindan servicios para el cuidado y conservación de valores y el efectivo relacionado, así como, el registro de su titularidad.



La titularidad implica identificar en todo momento al propietario de los valores y del efectivo.

Contar con un custodio no solo es obligatorio sino que también reduce el riesgo en

la administración de valores, agiliza las operaciones y facilita su liquidación (cuando usted quiere que se vendan los valores para obtener el producto de su inversión).

Usted debe contratar los servicios de una entidad de custodia cuando realiza una inversión en un puesto de bolsa o en un fondo de inversión con mecanismo de reembolso cerrado.

¿CÓMO PUEDE EVITAR UN FRAUDE FINANCIERO?

**SIGA ESTOS CONSEJOS PARA EVITAR
AL MÁXIMO SER VÍCTIMA DE UN FRAUDE
FINANCIERO.**



1) Verifique si la entidad a través de la cual va a invertir está debidamente regulada

No se limite solo a preguntar; verifique lo que le dicen con el ente regulador correspondiente. Hay entidades que funcionan en el mercado no regulado sin que ello implique que estén actuando fuera de la ley, pero si este es el caso, usted tiene el derecho de tomar su decisión de inversión sabiendo que en caso de tener algún problema con dicha entidad, no existe un ente regulador al que usted pueda apelar su caso o información certificada sobre la entidad en que invierte.

2) Las promesas de altos rendimientos con poco o ningún riesgo son señales clásicas de aviso de fraude

Todas las inversiones incluso aquellas con garantía estatal tienen algún nivel de riesgo. Una regla básica del mercado de valores es que entre más rendimiento tenga una inversión más riesgo tiene de perder su dinero. Desconfíe incluso si la persona que le ofrece la oportunidad de inversión es alguien de confianza, puesto que esta persona podría ser sin saberlo, parte de un mecanismo de estafa que utilizan las redes sociales o contactos personales para ampliar su alcance (por ejemplo, las estafas piramidales o esquemas Ponzi).

3) Lea y entienda la información que le suministran

A diferencia de varios productos bancarios en que usted solo deposita su dinero y se desentiende hasta la fecha de vencimiento, en las inversiones del mercado de valores usted debe estar atento en cómo está el mercado, la situación económica de las empresas o países en que va a invertir y cómo impactan estos factores a su inversión. Asista a las asambleas de inversionistas, lea los prospectos y estados de cuenta y esté en contacto con su asesor de inversión. No firme ningún documento que no entienda. La mayoría de denuncias recibidas en Sugeval se deben a que se firmaron contratos, aun cuando el funcionamiento del producto no estaba bien claro y al firmar, usted acepta las condiciones.

4) Asesoría

Así como usted busca la opinión de un ingeniero si va a construir o un médico si se siente mal, considere contratar el servicio de asesoría de inversión en la misma entidad que va a invertir o un asesor independiente. Si no entiende cómo funciona la inversión o le genera mucha incertidumbre, es mejor abstenerse de invertir.



Teléfonos: (506) 2243-4700 / (506) 2243-4701
Fax: (506)2243-4646 **E-mail:** correo@sugeval.fi.cr

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN: FUSSIO DE GRUPO NACIÓN.
© TODOS LOS PRODUCTOS DE GRUPO NACIÓN ESTÁN PROTEGIDOS POR LOS DERECHOS DE AUTOR.

GRUPO NACIÓN. 2016.